



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2021-067-ESPE-a-1

CRNL. de E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...). r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, que hace referencia a la Gestión de dirección estratégica, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53, literal I), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, con informe Nro. OCCO-COO-2021-001 de fecha 14 de mayo de 2021, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, previa exposición de motivos presenta la terna para nombrar al Coordinador del Área de Conocimiento de Gestión de Información y HCI - Diseño y Administración de Base de Datos, precisando que los docentes candidatos, cumplen con lo establecido en las reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, y los Reglamentos vigentes de la Institución; para lo cual indica que anexa las evaluaciones de cada docente, publicaciones y sus registros en el sistema de títulos de la Senescyt. Recomienda, se proceda a la designación de la Ing. Jenny Alexandra Ruiz Robalino, Magíster y, se gestione la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-OCCO-2021-1855-M de fecha 14 de mayo de 2021, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia, la terna para la designación de la Coordinación del Área de Conocimiento de Gestión de Información y HCI - Diseño y Administración de Base de Datos, del mencionado Departamento, a fin de que se disponga a quien corresponda, se continúe con el trámite reglamentario para la emisión de la respectiva Orden de Rectorado; a su vez, señala que adjunta los documentos habilitantes,

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1308-M de fecha 18 de mayo de 2021, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando Nro. ESPE-OCCO-2021-1855-M, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano, Subrogante, proceda a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos respectivo, para continuar con la designación de Coordinador del Área de Conocimiento de Gestión de Información y HCI - Diseño y Administración de Base de Datos, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, de acuerdo a lo establecido en la normativa institucional vigente. A tal propósito detalla expresamente la terna de docentes postulantes;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAD-2021-1228-M de fecha 18 de mayo de 2021, el Vicerrector Administrativo, en atención al memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1308-M, referente a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos respectivo, para continuar con la designación de Coordinador del Área de Conocimiento de Gestión de Información y HCI -Diseño y Administración de Base de Datos, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia, en archivo digital el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1360-M de fecha 21 de mayo de 2021, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando Nro. ESPE-OCCO-2021-1855-M y anexos, con fundamento en el Art. 53, literal I., del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, se gestione ante el rectorado la emisión de la respectiva Orden de Rectorado, para la designación de la Coordinación del Área de Conocimiento de Gestión de Información y HCI - Diseño y Administración de Base de Datos, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, a cuyo efecto indica que remite el cuadro de cumplimiento de requisitos, emitido por la Unidad de Talento Humano, a través de memorando Nro. ESPE-VAD-2021-1228-M, requerido con memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1308-M. A su vez, detalla expresamente la terna de docentes postulantes para dicho cargo;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0752-M de fecha 25 de mayo de 2021, el Vicerrector Académico General, en atención al memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1360-M, relacionado con la designación del Coordinador de Área de Conocimiento de Gestión de Información y HCI - Diseño y Administración de Base de Datos, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, remite al Infrascrito, el expediente completo que incluye la revisión de cumplimiento de requisitos, para que de conformidad con el Art. 53, literal I., del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, se atienda lo solicitado mediante Orden de Rectorado. Recomienda de ser pertinente, se acoja el pedido realizado y el informe en donde se detalla la necesidad de la designación; y, se considere en orden de precedencia para dicha función, a la Ing. Jenny Alexandra Ruiz Robalino, Magíster; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Jenny Alexandra Ruiz Robalino, Magíster, Coordinadora de Área de Conocimiento de Gestión de Información y HCI - Diseño y Administración de Base de Datos, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2020-224-ESPE-a-l, de fecha 16 de noviembre de 2020; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia; Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz; Coordinadora de Área de Conocimiento de Gestión de Información y HCI - Diseño y Administración de Base de Datos (entrante y saliente); Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 3 de junio de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Roberto Xavier Jiménez Villalón, Dr.
CRNL de E.M.C.



